



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 28 JUL. 2022

VISTO el Expediente MS-E-45408-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 11/2022, referente a la adquisición urgente del servicio de mantenimiento y reparación de impresora del Departamento de Recursos Humanos, solicitada por la Dirección de Sistemas Informáticos del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°15/22.

Que en orden documento GEN N°28 obra indicación del Director de Coordinación Asistencial del Hospital Regional Ushuaia, Dr. Ariel Roganti, respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Informe incorporado en documento GEN N°21, el Director de Sistemas Informáticos y Comunicaciones Zona Sur, Sr. Sebastián Francisco Montoya, recomienda preadjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N°20-24518738-7, para el Renglón N°1, por un monto de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$79.000,00.-) por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva N° 13/22 en orden 22.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b), N°1399 y N°1004 artículo 15 bis, Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, b) y Decretos Provinciales N° 2840/21 y N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los artículos 3°, 5° y 15 de la ley provincial N° 1004 y Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo II N° 4537/19 y 677/20 y resolución M.S N° 1351/21 y Disposición H.R.U. N° 61/20.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar el Renglón N°1 de la Compra Directa N° 11/2022, referente a la adquisición urgente del servicio de mantenimiento y reparación de impresora del Departamento de Recursos Humanos, solicitada por la Dirección de Sistemas Informáticos del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°15/22, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N°20-24518738-7, por un monto de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$79.000,00.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9108, Clasificación 30000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 605 /22

HRU
JMD

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

**A/CARGO DE LA
DIRECCIÓN GRAL. H.R.U.**

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER DASSO JUAN MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONTABLE HRU
28/07/2022 10:09